



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0055952/2011

VISTO:

La solicitud de prórroga del plazo para presentar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana presentada por la alumna **CARLA BEATRÍZ MALACARNE** (D.N.I N° 16.904.099), obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna a fs. 1,

El aval de su directora de trabajo final, Prof. Silvina Pererro de Roncaglia,

La documentación obrante a fs. 2 – 4,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna **CARLA BEATRÍZ MALACARNE** (D.N.I N° 16.904.099) y concederle una prórroga de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0055952/2011

seis (6) meses para finalizar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana, a partir de la fecha de notificación de esta Resolución.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

■ ■ 380